

POR MANO

Oficio Ordinario N° 21513 - 20/10/2010



2010100132773

Nro. Inscrip: 69 - Depto. Auditoría Financiero Valo

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

ORD.:

**ANT.: INFORMACION FINANCIERA AL 30
DE JUNIO DE 2010.**

**MAT.: REVISION DE ESTADOS
FINANCIEROS.**

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

**A : GERENTE GENERAL
INVERSIONES UNESPA S.A.**

Esta Superintendencia en uso de sus facultades legales de fiscalización, ha revisado parcialmente la información financiera referida al 30 de junio de 2010, que esa sociedad ha presentado en virtud de las normas vigentes. Respecto de la revisión efectuada, se observa lo siguiente:

Notas Explicativas:

- 1) La nota "Información General", se deberá complementar incluyendo el nombre de la controladora directa y de la controladora última del grupo, según lo requerido por la NIC 1 párrafo 138 (c).
- 2) En nota sobre "Resumen principales políticas contables", punto 2.1.- "Bases de preparación de los estados financieros", se señala que "... han sido preparados de acuerdo a las IFRS, emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB") y Normas de Información Financiera de Chile (NIFCH)..." Al respecto, de acuerdo a la circular N° 1974 de 25 de marzo de 2010 relativa a "Información de las bases de preparación en los estados financieros de acuerdo a IFRS y en el informe de auditoría que emitan los auditores externos", se desprende que en nota explicativa, sólo se debe hacer referencia a que los estados financieros han sido preparados bajo normas IFRS emitidas por el IASB. Por lo tanto, se deberá efectuar las correcciones pertinentes.
- 3) La nota "Propiedades, planta y equipo", deberá ser complementada según corresponda, informando lo siguiente:

2.1) La existencia y los montos correspondientes a las restricciones de titularidad, así como las propiedades, planta y equipo que están afectos como garantía al cumplimiento de obligaciones, y el monto de los compromisos para la adquisición de propiedades, planta y equipos, de acuerdo a lo requerido por la NIC 16 párrafo 74 letras (a) y (c).

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

2.2) El valor en libros de los elementos que se encuentran temporalmente fuera de servicio y el valor en libros bruto de aquellos que estando completamente depreciados se encuentran todavía en uso, de acuerdo a lo requerido por la NIC 16 párrafo 79 letras (a) y (b).

2.3) Las políticas de estimación de costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

4) En nota "Patrimonio Neto", deberá:

- a) Complementar la información proporcionada, en lo que corresponda, de acuerdo a lo señalado en los párrafos 79 y 135 de la NIC 1.
- b) Presentar una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del período, o en su defecto, señalar que no existen variaciones en dicho número de acciones, de acuerdo a NIC 1.

Por lo anteriormente expuesto, la sociedad deberá remitir sus estados financieros, mediante el reenvío de los archivos PDF y Excel correspondientes, además de la respectiva declaración de responsabilidad, a través del módulo SEIL del sitio web de esta Superintendencia, dentro del plazo de 7 días hábiles contados desde la fecha de notificación del presente oficio. Asimismo, las observaciones anteriores deberán ser puestas en conocimiento de sus auditores externos, en consideración a que fue remitido a este Servicio el informe de revisión interina correspondiente.

Cabe señalar, que la administración de la sociedad es responsable de la preparación y envío de la información financiera a esta Superintendencia, por lo que deberá tomar las medidas pertinentes para evitar que situaciones como las indicadas se repitan nuevamente.

Saluda atentamente a Ud.,

HERNAN LOPEZ BOHNER
INTENDENTE DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

DCFV/jma

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl